

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 29 de Noviembre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.701 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Verónica Sepúlveda M. con domicilio en Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para 8° año B Escuela D-612".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Verónica Sepúlveda M.

RUT : 14.547.214-8

DOMICILIO : Retiro

BENEFICIO : Carreras a la Chilena

LOCAL : Cancha en San Isidro

DÍA Y HORA : * **Carrera a la Chilena** Sábado 04 de Diciembre del 2010, desde las 14:00 a 21:00 Hrs.

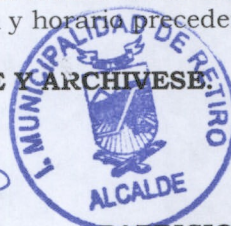
MOTIVO : "Reunir fondos para 8° año B Escuela D-612".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Verónica Sepúlveda M.** Rut. N° 14.547.214-8, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/nlg.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /